

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 818 (05/2018) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. " y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

| | |
|---|---|
| <p><u>Asistentes:</u></p> <p><u>Presidenta</u> Dña. Inmaculada Salas Burgos</p> <p><u>Miembros de la Mesa</u> D. Juan José Ulloa Santamaria D. Juan Carlos Villasante Pérez</p> <p><u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría</p> | <p>Sesión nº: Reunión 818 (05/2018)</p> <p>Fecha: 09 de febrero de 2018</p> <p>Hora de inicio: 10:15 horas</p> <p>Lugar: Sede Social</p> <p>En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el GRUPO TRAGSA". En representación de la Dirección Económico Financiera asiste su Subdirectora, Dña. Inmaculada Salas Burgos, y en representación de la Dirección de Operaciones asiste su Subdirector, D. Juan José Ulloa Santamaria.</p> |
|---|---|

ORDEN DEL DÍA

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de áridos de distinta granulometría para cama y rellenos de tubería En Los Términos Municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064677
2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de caucho sintético en rollo y losetas en el Edificio Sito En Plaza Del Marqués de Salamanca 8, Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064636
3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de hitos, traviesas, y postes para señalización, así como mobiliario de madera tratada y talanqueras, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000054951.
4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y

Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637

5. Propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de acero corrugado B-500/S, malla electrosoldada y alambre puesto en obra, en La Rambla de Alcarceles, T.M. de Padul (Granada), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000062814
6. Análisis del informe de valoración de la documentación técnica y económica presentada por las empresas licitantes, y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento para la contratación del suministro, mantenimiento y conservación, y formación para la operación de un equipo de draga ecológica de succión para la obra de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad TSA000064911
7. Análisis de la justificación de Baja Temeraria presentada por la empresa AUTOCARES VISTA ALEGRE SL, y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio de Transporte de Visitantes al Parque Nacional de Ordesa durante Semana Santa y temporada de Verano de 2018 y 2019, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064505

-
1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de áridos de distinta granulometría para cama y rellenos de tubería En Los Términos Municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064677

Comienza la sesión y toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, quien informa a los miembros de la Mesa, en relación al procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de áridos de distinta granulometría para cama y rellenos de tubería En Los Términos Municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064677

El día 26 de enero de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las empresas ÁRIDOS TÉCNICOS SA, ÁRIDOS DE MELO SL y TRANSPORTES Y ÁRIDOS MORALES DOMÍNGUEZ SL

Analizada la documentación administrativa presentada por laa empresa, se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días hábiles para que

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR ARIDOS TÉCNICOS SA

- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la escritura donde aparezca la última redacción del objeto social de la empresa, ya que la presentada es fotocopia simple.
- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del poder de representación del firmante de la proposición económica.

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR TRANSPORTES Y ÁRIDOS MORALES DOMÍNGUEZ SL

- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la escritura donde aparezca la última redacción del objeto social de la empresa, ya que la presentada es fotocopia simple.
- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la autorización de explotación de la cantera. ya que la presentada es fotocopia simple.

La empresa TRANSPORTES Y ÁRIDOS MORALES DOMÍNGUEZ SL presentó la siguiente documentación:

- La escritura de constitución ya iba incluida en el sobre A
- Testimonio notarial de la autorización de explotación de la cantera. ya que la presentada es fotocopia simple.

La empresa ARIDOS TÉCNICOS SA presentó la siguiente documentación:

- Testimonio notarial de la escritura de constitución de la empresa, de fecha 21 de febrero de 2002, ante notario de Madrid, D. Miguel Ruiz Gallardón García de la Rasilla, con el número 854 de su protocolo.
- Testimonio notarial de la escritura de poder, de fecha 9 de septiembre de 2014, ante notario de Madrid, D. Miguel Ruiz Gallardón García de la Rasilla, con el número 1141 de su protocolo.

A la vista de lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de áridos de distinta granulometría para cama y rellenos de tubería En Los Términos Municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064677 a las empresas **ÁRIDOS TÉCNICOS SA, ÁRIDOS DE MELO SL y TRANSPORTES Y ÁRIDOS MORALES DOMÍNGUEZ SL**

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acuerda dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por las empresas admitidas a licitación a la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de caucho sintético en rollo y losetas en el edificio sito en Plaza del Marqués de Salamanca 8, Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064636

Continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Villasante Pérez informa a los miembros de la Mesa, en relación al procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de

caucho sintético en rollo y losetas en el Edificio Sito En Plaza Del Marqués de Salamanca 8, Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064636.

El día 29 de enero de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las empresas CAUCHO INDUSTRIAL VERDU SL, DICORA MOBILIARIO DE OFICINA SL y BLOKE EUROPEO MOBILIARIO SL

Analizada la documentación administrativa presentada por laa empresaa, se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días hábiles para que

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR BLOKE EUROPEO MOBILIARIO SL

- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de la escritura donde aparezca la última redacción del Objeto social de la empresa
- Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del poder de representación del firmante de la proposición económica
- Fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR CAUCHO INDUSTRIAL VERDU SL

- Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la **norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente**, del fabricante del material ofertado, para la **fabricación de pavimentos de caucho**, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación, lo que se acreditará con **original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del citado certificado**.
- Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma **UNE-EN ISO 14001 o equivalente**, del fabricante del material ofertado, para la **fabricación de pavimentos de caucho**, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación, lo que se acreditará con **original, testimonio notarial o fotocopia compulsada del citado certificado**.
- Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación suscrito por el representante legal de la empresa.

La empresa BLOKE EUROPEO MOBILIARIO SL presentó la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.

La empresa CAUCHO INDUSTRIAL VERDU SL presentó la siguiente documentación:

- **Fotocopia simple** del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la **norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente**, del fabricante del material ofertado, para la **fabricación de pavimentos de caucho**.
- **Fotocopia simple** del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma **UNE-EN ISO 14001 o equivalente**, del fabricante del material ofertado, para la **fabricación de pavimentos de caucho**.
- Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación suscrito por el representante legal de la empresa.

A la vista de lo anterior se adoptaron los siguientes acuerdos

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de caucho sintético en rollo y losetas en el Edificio Sito En Plaza Del Marqués de Salamanca 8, Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064636 a las empresas **CAUCHO INDUSTRIAL VERDU, S.L., DICORA MOBILIARIO DE OFICINA SL y BLOKE EUROPEO MOBILIARIO SL**

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acuerda dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por las empresas admitidas a licitación a la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de hitos, traviesas, y postes para señalización, así como mobiliario de madera tratada y talanqueras, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000054951

Continúa la sesión, y a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra D. Juan carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, quien recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 23 de marzo de 2015, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de hitos, traviesas, y postes para señalización, así como mobiliario de madera tratada y talanqueras, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000054951, a las empresas MOSQUERA VILLAVIDAL, S.L., EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES, S.A. APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS EXTERIORES, S.A.U. e IMPREGNA, S.A.

Con fecha de 13 de abril de 2015 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de hitos, traviesas, y postes para señalización, así como mobiliario de madera tratada y talanqueras, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000054951 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, identificando en cada uno el importe, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado.

Dichos plazos de entrega serán los siguientes:

| | IMPORTE DEL PEDIDO | DESTINO | | |
|---|--------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | PENÍNSULA | CANARIAS | BALEARES |
| PLAZO DE ENTREGA (días naturales) | < 25.000 € | 10 | 18 | 14 |
| | > 25.000 € | 15 | 23 | 19 |
| TRANSPORTE (por cuenta del suministrador) | | Puesta en obra | Puesta en puerto de destino | Puesta en puerto de destino |

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio: Ochenta y cinco por ciento (85%).** Se atribuirán ochenta y cinco puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula $X = 85 - ((n/a) - 1) \times 100$, siendo "X", la puntuación del ofertante, "n", el importe de la oferta a valorar, y "a" el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.
- **La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en la fase previa de adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente a los criterios de "Años adicionales de garantía", "Capacidad de los autoclaves", "Cualificación de los operarios" e "Incremento del stock".**

Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de diez (10) días naturales, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

Cada contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas que superen el importe de licitación establecido en cada convocatoria que se realice para la adjudicación de contratos derivados de un Acuerdo marco."

Por todo lo anterior, con fecha 29 de enero de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **presupuesto máximo de licitación**:

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.-HITOS, POSTES Y TRAVIESAS | | | | |
| 27 | UD | POSTE Ø120 L 3000 | 16,33 | 440,91 |
| 37 | UD | POSTE Ø120 L 1500 | 7,15 | 264,55 |
| 29 | UD | POSTE RECTANG 255x155 L 1000 | 19,97 | 579,13 |
| PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 1.284,59€ |

DATOS DEL SUMINISTRO:

| | |
|-------------------|---|
| OBRA | Nº 647372 MANTENIMIENTO DEL CAMINO NATURAL DEL GUADIANA 2017-2018 |
| PROVINCIA | CIUDAD REAL-ALBACETE |
| PUNTOS DE ENTREGA | TORRALBA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) |
| TFNO CONTACTO | ANTONIO SALINAS NUEVALOS 630-565290/926-274925 |

De conformidad con lo dispuesto en el apartado I) “Criterios de valoración de las ofertas”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo de entrega del material solicitado en cada Lote será el siguiente:

| | IMPORTE DEL PEDIDO | DESTINO |
|--|----------------------|----------------|
| | | PENÍNSULA |
| PLAZO DE ENTREGA (días naturales) | < 25.000 € | 10 |
| TRANSPORTE (por cuenta del suministrador) | | Puesta en obra |

Se les concedió hasta las 18 horas del día 8 de febrero de 2018 para presentar dichas ofertas.

Se recibió una única proposición presentada por EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES, S.A.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. A continuación informa de las puntuaciones que obtuvo la empresa que ha presentado oferta, dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de hitos, traviesas, y postes para señalización, así como mobiliario de madera tratada y talanqueras, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000054951:

EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA

| | |
|--|---------------------|
| Puntuación Años adicionales de garantía | 00,00 PUNTOS |
| Puntuación Capacidad de los autoclaves | 02,50 PUNTOS |
| Puntuación Cualificación de los operarios | 00,00 PUNTOS |

Puntuación Incremento del stock

05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 07,50 PUNTOS

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES, S.A.

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.-HITOS, POSTES Y TRAVIESAS | | | | |
| 27 | UD | POSTE Ø120 L 3000 | 16,30 | 440,10 |
| 37 | UD | POSTE Ø120 L 1500 | 7,15 | 264,55 |
| 29 | UD | POSTE RECTANG 255x155 L 1000 | 19,95 | 578,55 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 1.283,20€ |

Por lo tanto la puntuación total obtenida por la empresa es la siguiente:

EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA

| | |
|--|---------------------|
| Puntuación Años adicionales de garantía | 00,00 PUNTOS |
| Puntuación Capacidad de los autoclaves | 02,50 PUNTOS |
| Puntuación Cualificación de los operarios | 00,00 PUNTOS |
| Puntuación Incremento del stock | 05,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 85,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 92,50 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO TERCERO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de hitos, traviesas, y postes para señalización, así como mobiliario de madera tratada y talanqueras, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000054951, a la empresa **EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES, S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.283,20€) IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

| | |
|-------------------|---|
| OBRA | Nº 647372 MANTENIMIENTO DEL CAMINO NATURAL DEL GUADIANA 2017-2018 |
| PROVINCIA | CIUDAD REAL-ALBACETE |
| PUNTOS DE ENTREGA | TORRALBA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) |
| TFNO CONTACTO | ANTONIO SALINAS NUEVALOS 630-565290/926-274925 |

4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637

Siguiendo con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, palabra D. Juan Carlos Villasante, quien recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 1 de julio de 2015, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637, a las empresas **PROSEÑAL SLU, API MOVILIDAD SA, ESTAMPACIONES CASADO SL, CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL, VISEVER SL, REYNOBER SA, SA DE SEÑALIZACIONES NYD, TEVASEÑAL SA y SEÑALIZACIONES VILLAR SA.**

Con fecha de 20 de julio de 2015 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, identificando en cada uno el importe, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado.

Dichos plazos de entrega serán los siguientes:

| | <i>DESTINO</i> | | |
|--|------------------|-----------------|-----------------|
| | <i>PENÍNSULA</i> | <i>CANARIAS</i> | <i>BALEARES</i> |
| <i>PLAZO DE ENTREGA (días naturales)</i> | 25 | 33 | 29 |

| | | | |
|--|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| TRANSPORTE (por cuenta del suministrador) | <i>Puesta en obra</i> | <i>Puesta en puerto de destino</i> | <i>Puesta en puerto de destino</i> |
|--|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio: Noventa por ciento (90%).** Se atribuirán noventa puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula $X = 90 - ((n/a) - 1) \times 100$, siendo "X", la puntuación del ofertante, "n", el importe de la oferta a valorar, y "a" el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.
- **La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en la fase previa de adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente a los criterios de "Años adicionales de garantía vinilos", "Años adicionales de garantía tintas", "Años adicionales de garantía laminados/lacados" y "Reducción plazo de entrega".**

Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de diez (10) días naturales, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

Cada contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas que superen el importe de licitación establecido en cada convocatoria que se realice para la adjudicación de contratos derivados de un Acuerdo marco.

Con fecha 12 de julio de 2017 se suscribió una prórroga al citado Acuerdo Marco con las empresas **PROSEÑAL SLU, API MOVILIDAD SA, ESTAMPACIONES CASADO SL, CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL, VISEVER SL, REYNOBER SA, TEVASEÑAL SA y SEÑALIZACIONES VILLAR SA.**

Por todo lo anterior, con fecha de 29 de enero de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **presupuesto máximo de licitación:**

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---------------------------------|-----|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 65,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 23,50 | 1.527,50 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 60,00 | 60,00 |

| | | | | |
|---|----|------------------------------------|--------|------------------|
| 54,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 9,00 | 486,00 |
| 3.SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 27,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 84,00 | 2.268,00 |
| 4.SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 280,00 | 280,00 |
| PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 4.621,50€ |

DATOS DEL SUMINISTRO:

| | |
|-------------------|---|
| OBRA | Nº 647372 MANTENIMIENTO DEL CAMINO NATURAL DEL GUADIANA 2017-2018 |
| PROVINCIA | CIUDAD REAL-ALBACETE |
| PUNTOS DE ENTREGA | TORRALBA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) |
| TFNO CONTACTO | ANTONIO SALINAS NUEVALOS 630-565290/926-274925 |

De conformidad con lo dispuesto en el apartado I) “Criterios de valoración de las ofertas”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo de entrega del material solicitado será el siguiente:

| | DESTINO |
|--|------------------|
| | PENÍNSULA |
| PLAZO DE ENTREGA (días naturales) | 21 |
| TRANSPORTE (por cuenta del suministrador) | Puesta en obra |

Se les concedió hasta las 18 horas del día 8 de febrero de 2018 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta las siguientes empresas: **VISEVER SL, ESTAMPACIONES CASADO SL, POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE SL, SEÑALIZACIONES VILLAR SA. REYNOBER SA, API MOVILIDAD SA, PROSEÑAL SLU y TEVASEÑAL SA**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. A continuación informa de las puntuaciones que obtuvieron las empresas que han presentado oferta, dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637

WISEBER SL

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS

POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE SL (antes CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL)

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 00,50 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 01,00 PUNTO |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 06,50 PUNTOS

SEÑALIZACIONES VILLAR SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 00,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 01,00 PUNTO |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 06,00 PUNTOS

API MOVILIDAD SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS



PROSEÑAL SLU

| | |
|---|--------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS

TEVASEÑAL SA

| | |
|---|--------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 09,00 PUNTOS

ESTAMPACIONES CASADO SL

| | |
|---|--------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS

REYNOBER SA

| | |
|---|--------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 09,00 PUNTOS

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

PROSEÑAL SLU

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---------------------------------|-----|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 65,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 17,80 | 1.157,00 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |

| | | | | |
|---|----|------------------------------------|--------|------------------|
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 36,00 | 36,00 |
| 54,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 9,00 | 486,00 |
| 3.SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 27,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 55,00 | 1.485,00 |
| 4.SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 120,00 | 120,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.284,00€ |

API MOVILIDAD SA

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 65,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 21,80 | 1.417,00 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 44,85 | 44,85 |
| 54,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 8,98 | 484,92 |
| 3.SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 27,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 59,50 | 1.606,50 |
| 4.SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 111,85 | 111,85 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.665,12€ |

POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE SL (antes CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL)

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 65,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 19,41 | 1.261,65 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 64,83 | 64,83 |
| 54,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 7,45 | 402,30 |
| 3. SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 27,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 73,02 | 1.971,54 |
| 4. SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 158,18 | 158,18 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.858,50€ |

VISEVER SL

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---------------------------------|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 65,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 16,50 | 1.072,50 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 40,00 | 40,00 |
| 54,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 6,00 | 324,00 |
| 3. SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |

| | | | | |
|---|----|-----------------------------|--------|------------------|
| 27,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 65,00 | 1.755,00 |
| 4.SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 120,00 | 120,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.311,50€ |

TEVASEÑAL SA

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 65,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 23,50 | 1.527,50 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 38,92 | 38,92 |
| 54,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 8,58 | 463,32 |
| 3.SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 27,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 59,34 | 1.602,18 |
| 4.SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 161,80 | 161,80 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.793,72€ |

SEÑALIZACIONES VILLAR SA.

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---------------------------------|-----|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 65,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 30,00 | 1.950,00 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |

| | | | | |
|---|----|------------------------------------|--------|------------------|
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 45,00 | 45,00 |
| 54,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 9,00 | 486,00 |
| 3.SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 27,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 70,00 | 1.890,00 |
| 4.SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 150,00 | 150,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 4.521,00€ |

ESTAMPACIONES CASADO SL

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 65,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 17,88 | 1.162,20 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 34,78 | 34,78 |
| 54,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 8,67 | 468,18 |
| 3.SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 27,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 54,70 | 1.476,90 |
| 4.SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 107,67 | 107,67 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.249,73€ |

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 65,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 15,28 | 993,20 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 39,02 | 39,02 |
| 54,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 5,85 | 315,90 |
| 3. SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 27,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 54,63 | 1.475,01 |
| 4. SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 182,11 | 182,11 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.005,24€ |

Por tanto, la puntuación total obtenida por las empresas ha sido la siguiente:

WISEBER SL

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 79,81 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 89,81 PUNTOS

POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE SL (antes CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL)

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 00,50 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 01,00 PUNTO |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |



Puntuación Precio

61,61 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 68,11 PUNTOS

SEÑALIZACIONES VILLAR SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 00,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 01,00 PUNTO |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 39,56 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 45,56 PUNTOS

API MOVILIDAD SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 68,04 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 78,04 PUNTOS

PROSEÑAL SLU

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 80,72 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 90,72 PUNTOS

TEVASEÑAL SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 63,76 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 72,76 PUNTOS

ESTAMPACIONES CASADO SL

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
|--|---------------------|

| | |
|---|---------------------|
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 81,86 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 91,86 PUNTOS

REYNOBER SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 90,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,00 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO CUARTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637 a la empresa **REYNOBER, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de TRES MIL CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (3.005,24€) IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

| | |
|-------------------|---|
| OBRA | Nº 647372 MANTENIMIENTO DEL CAMINO NATURAL DEL GUADIANA 2017-2018 |
| PROVINCIA | CIUDAD REAL-ALBACETE |
| PUNTOS DE ENTREGA | TORRALBA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) |
| TFNO CONTACTO | ANTONIO SALINAS NUEVALOS 630-565290/926-274925 |

- Propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de acero corrugado B-500/S, malla electrosoldada y alambre puesto en obra, en La Rambla de Alcarceles, T.M. de Padul (Granada), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000062814

Continúa la sesión, y toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Perez, quien informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de acero

corrugado B-500/S, malla electrosoldada y alambre puesto en obra, en La Rambla de Alcarceles, T.M. de Padul (Granada), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000062814

El 2 de febrero de 2018, en la sesión 818 (05/2018) de la Mesa Central de Contratación tuvo lugar el acto de apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B) presentados por las empresas licitadoras, con el resultado que se detalla a continuación:

ACEROS DEL SOL S.L.U.

- Precio:

| | |
|--|-------------|
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | 387.092,58€ |
|--|-------------|

HIERROS VÉLEZ, S.A.

- Precio:

| | |
|--|-------------|
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | 408.534,29€ |
|--|-------------|

FERRALLAS MORALEDA VILLALBA, S.L.

- Precio:

| | |
|--|-------------|
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | 439.439,13€ |
|--|-------------|

ALMACEN DE HIERROS ALMERO, S.L.

- Precio:

| | |
|--|--------------|
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | 441.079,89€* |
|--|--------------|

** La oferta presentada por ALMACEN DE HIERROS ALMERO, S.L. adolece de errores subsanables en el cálculo de sus precios unitarios en función del número y tipología de unidades solicitadas en el Cuadro de Unidades y Precios, así como en el sumatorio de la misma.*

HIERROS MANUEL VIDAL, S.A.

- Precio:

| | |
|--|-------------|
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | 454.310,23€ |
|--|-------------|

Dado que la oferta presentada por **ALMACEN DE HIERROS ALMERO, S.L.** adolecía de errores subsanables en el cálculo de sus precios unitarios en función del número y tipología de unidades solicitadas en el Cuadro de Unidades y Precios, así como en el sumatorio de la misma, y dado el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta hasta la fecha, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó solicitar aclaraciones a la empresa **ALMACEN DE HIERROS ALMERO, S.L.** sobre los errores subsanables detectados en el cálculo de sus precios unitarios en función del número y tipología de unidades solicitadas en el Cuadro de Unidades y Precios, así como en el sumatorio de la misma.

Así mismo acordó solicitar a todas las empresas licitadoras confirmación del mantenimiento de las condiciones de su oferta, habida cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta hasta la fecha.

Con fecha 5 de febrero de 2018 se remitieron notificaciones a todas las empresas licitadoras solicitando confirmación del mantenimiento de las condiciones de su oferta.

La empresa **ALMACEN DE HIERROS ALMERO, S.L.** remitió con fecha 5 de febrero de 2018 correo electrónico en el que manifestó que los precios de su oferta no eran validos y que debido a cambios de materia prima no podían mantenerlos.

Con fecha 6 de febrero de 2018, la empresa **HIERROS MANUEL VIDAL, S.A.** remitió correo electrónico en el que comunicaba que les era imposible mantener las condiciones de su oferta debido al tiempo transcurrido y la evolución del precio del acero en ese periodo tan largo.

Y con fecha 7 de febrero de 2018, la empresa **ACEROS DEL SOL S.L.U.** remitió correo electrónico en el que comunicaba que les es materialmente imposible mantener los precios licitados con fecha 29 de Mayo de 2.017.

Así mismo, con fecha 8 de febrero de 2018 la empresa **HIERROS VÉLEZ, S.A.** remitió correo electrónico en el que manifestó que en referencia a la oferta cursada sobre la licitación TSA 000062814, al día de hoy no podían mantener los precios ofertados debido al tiempo transcurrido hasta la fecha y al incremento de precios por parte de los fabricantes.

La única empresa que ha manifestado su conformidad en el mantenimiento de las condiciones de su oferta ha sido la empresa **FERRALLAS MORALEDA VILLALBA, S.L.**, la cual ha remitido comunicación de fecha 6 de febrero de 2018 en la que confirma el mantenimiento de las condiciones de su oferta.

Es por ello que la citada empresa obtiene la siguiente puntuación, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

FERRALLAS MORALEDA VILLALBA, S.L.

PRECIO:

100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente

ACUERDO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) como oferta económicamente más ventajosa dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de acero corrugado B-500/S, malla electrosoldada y alambre puesto en obra, en La Rambla de Alcarceles, T.M. de Padul (Granada), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000062814 la oferta presentada por la empresa **FERRALLAS MORALEDA VILLALBA, S.L.** por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (439.439,13€), IVA no incluido.

6. Análisis del informe de valoración de la documentación técnica y económica presentada por las empresas licitantes, y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento para la contratación del suministro, mantenimiento y conservación, y formación para la operación de un equipo de draga ecológica de succión para la obra de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad TSA000064911

Continúa la sesión, y, a petición del Presidente de la Mesa, toman la palabra D. Luis Galán y D. Alberto Regacho en representación de la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA, quien informa a los miembros de la Mesa en relación al procedimiento para la contratación del suministro, mantenimiento y conservación, y formación para la operación de un equipo de draga ecológica de succión para la obra de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad TSA000064911

Con fecha 11 de enero de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA SA (TRAGSA) convocó un procedimiento para la contratación del suministro, mantenimiento y conservación, y formación para la operación de un equipo de draga ecológica de succión para la obra de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad TSA000064911, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 170 e) del TRLCSP** (cuando una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia regulada en el artículo 112).

En el procedimiento se remitió invitación a tres empresas: **CANLEMAR, S.L., IHC HOLLAND B.V., DAMEN DREDGING EQUIPMENT, IDRECO y DREDGE YARD.**

Se recibió una única oferta, presentada por la empresa **IHC HOLLAND B.V.** por importe de **2.700.700,48€**, un plazo de entrega a contar desde la firma del contrato de 28 semanas y un precio de recompra de la draga de **500.000 € (IVA no incluido)**

Analizada la documentación de la empresa, se constató que, cumplía con lo especificado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, dándose traslado de la misma a la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación TRAGSA a efectos de se procediera por la citada

Dirección a la valoración de la documentación técnica, y económica presentada por la empresa licitante emitiendo el correspondiente informe.

El 8 de febrero de 2018 la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA emitió el informe de valoración en el que se concluye ue, la oferta presentada por **IHC HOLLAND B.V.** satisface los requisitos técnicos impuestos por el Pliego de Prescripciones técnicas de la licitación, y obtiene la siguiente puntuación de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- **Criterios de valoración económica y otros criterios de adjudicación evaluables de manera automática:**

- 1. Importe neto del contrato, suministro de draga ecológica, suministro de sistema de descarga, servicio de formación para la operación y servicio de mantenimiento y conservación:**

76,00 PUNTOS

- 2. Plazo de entrega:**

4,00 PUNTOS

- **Criterios de valoración cuya ponderación depende de un juicio de valor 10% (10 puntos).**

- 1. Equipamiento opcional del sistema antiturbidez: Diez puntos.**

10, 00 PUNTOS*

***La oferta presentada por IHC HOLLAND, B.V. satisface en su totalidad las prestaciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas por lo que se le otorga la máxima puntuación.**

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) como oferta económicamente más ventajosa dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro, mantenimiento y conservación, y formación para la operación de un equipo de draga ecológica de succión para la obra de descontaminación del Embalse

de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad TSA000064911 la oferta presentada por la empresa **IHC HOLLAND B.V.** por un importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.700.700,48€), IVA no incluido, y por un precio de recompra de la draga de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€), IVA no incluido.

7. Análisis de la justificación de Baja Temeraria presentada por la empresa AUTOCARES VISTA ALEGRE SL, y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio de Transporte de Visitantes al Parque Nacional de Ordesa durante Semana Santa y temporada de Verano de 2018 y 2019, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064505

Para finalizar con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, quien informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio de Transporte de Visitantes al Parque Nacional de Ordesa durante Semana Santa y temporada de Verano de 2018 y 2019, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064505

El día 8 de enero de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo nueve proposiciones, presentadas por las empresas AUTOCARES C. ALER SL ; AUTOCARES IZARO SA; AUTOCARES PUESTA DEL SOL SL; AUTOCARES VISTA ALEGRE SL; AUTOCARES ESCARTIN SL; AUTOCARES MEROÑO SA; UTE AUTOCARES VILAR-TALAVERA TRAVEL-AUTOCARES UGARTE ; ALOSA AUTOCARES Y AUTOBUSES SL; RJ AUTOCARES SL

El 26 de enero de 2018, en la sesión nº 816 (03/2018) la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio de Transporte de Visitantes al Parque Nacional de Ordesa durante Semana Santa y temporada de Verano de 2018 y 2019, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064505 a las empresas **AUTOCARES C. ALER SL ; AUTOCARES IZARO SA; AUTOCARES PUESTA DEL SOL SL; AUTOCARES VISTA ALEGRE SL; AUTOCARES ESCARTIN SL; AUTOCARES MEROÑO SA; ALOSA AUTOCARES Y AUTOBUSES SL; RJ AUTOCARES SL**

Asimismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de transporte de visitantes al Parque Nacional de Ordesa durante Semana Santa y temporada de verano de 2018 y 2019, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064505 a la **UTE AUTOCARES VILAR-TALAVERA TRAVEL-AUTOCARES UGARTE** al no haber presentado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación y que les fue solicitado en fase de subsanación

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acordó dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por la empresa admitida a licitación a la Gerencia de Zona de Huesca, a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se procediera por la citada Gerencia a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el

Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

Con fecha 31 de enero de 2018, la Gerencia de Zona de Huesca redactó el citado informe de valoración, en el que se concluye que todas las empresas cumplen con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación.

El 2 de febrero de 2018, en la sesión 818 (05/2018) de la Mesa Central de Contratación tuvo lugar el acto de apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B) con el resultado que se detalla a continuación:

AUTOCARES C. ALER SL

Precio

| Nº Uds. | DESCRIPCIÓN | Precio (IVA no incluido) | IMPORTE |
|---|---|---------------------------------|--------------------|
| 975 | Uds. autobús 54-60 plazas en servicio Torla-Pradera Ordesa y regreso | 405,45 | 438.750,00 |
| 20 | Uds. autobús 54-60 plazas a disposición, sin conductor, en días laborables septiembre | 200,00 | 4.000,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 398.917,75€ |

Autobuses, a partir de la 3ª unidad, que cumplan normativa EURO 5 o EURO 6, adscritos al servicio: 3 autobuses

Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio: Antigüedad media de 8 años

AUTOCARES IZARO SA

Precio

| Nº Uds. | DESCRIPCIÓN | Precio (IVA no incluido) | IMPORTE |
|---|---|---------------------------------|--------------------|
| 975 | Uds. autobús 54-60 plazas en servicio Torla-Pradera Ordesa y regreso | 394,43 | 384.569,25 |
| 20 | Uds. autobús 54-60 plazas a disposición, sin conductor, en días laborables septiembre | 140,00 | 2.800,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 387.369,25€ |

Autobuses, a partir de la 3ª unidad, que cumplan normativa EURO 5 o EURO 6, adscritos al servicio: 8 autobuses

Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio: Antigüedad media de 2 años

AUTOCARES PUESTA DEL SOL SL

Precio

| Nº Uds. | DESCRIPCIÓN | Precio (IVA no incluido) | IMPORTE |
|---|---|---------------------------------|--------------------|
| 975 | Uds. autobús 54-60 plazas en servicio Torla-Pradera Ordesa y regreso | 390,00 | 380.250,00 |
| 20 | Uds. autobús 54-60 plazas a disposición, sin conductor, en días laborables septiembre | 190,00 | 3.800,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 384.050,00€ |

Autobuses, a partir de la 3ª unidad, que cumplan normativa EURO 5 o EURO 6, adscritos al servicio: 4 autobuses

Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio: Antigüedad media de 2 años

AUTOCARES VISTA ALEGRE SL

Precio

| Nº Uds. | DESCRIPCIÓN | Precio (IVA no incluido) | IMPORTE |
|---|---|---------------------------------|---------------------|
| 975 | Uds. autobús 54-60 plazas en servicio Torla-Pradera Ordesa y regreso | 347,50 | 338.812,50 |
| 20 | Uds. autobús 54-60 plazas a disposición, sin conductor, en días laborables septiembre | 0,00 | 0,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 338.812,50€* |

**** Presunción de oferta desproporcionada o anormal al amparo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares***

Autobuses, a partir de la 3ª unidad, que cumplan normativa EURO 5 o EURO 6, adscritos al servicio: 4 autobuses

Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio: Antigüedad media de 2 años

AUTOCARES ESCARTIN SL

Precio

| Nº Uds. | DESCRIPCIÓN | Precio (IVA no incluido) | IMPORTE |
|---|---|--------------------------|--------------------|
| 975 | Uds. autobús 54-60 plazas en servicio Torla-Pradera Ordesa y regreso | 390,00 | 380.250,00 |
| 20 | Uds. autobús 54-60 plazas a disposición, sin conductor, en días laborables septiembre | 200,00 | 4.000,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 384.250,00€ |

Autobuses, a partir de la 3ª unidad, que cumplan normativa EURO 5 o EURO 6, adscritos al servicio: 5 autobuses

Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio: Antigüedad media de 3 años

AUTOCARES MEROÑO SA

Precio

| Nº Uds. | DESCRIPCIÓN | Precio (IVA no incluido) | IMPORTE |
|---|---|--------------------------|--------------------|
| 975 | Uds. autobús 54-60 plazas en servicio Torla-Pradera Ordesa y regreso | 387,00 | 377.325,00 |
| 20 | Uds. autobús 54-60 plazas a disposición, sin conductor, en días laborables septiembre | 172,00 | 3.440,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 380.765,00€ |

Autobuses, a partir de la 3ª unidad, que cumplan normativa EURO 5 o EURO 6, adscritos al servicio: 2 autobuses

Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio: Antigüedad media de 3 años

ALOSA AUTOCARES Y AUTOBUSES SL

Precio

| Nº Uds. | DESCRIPCIÓN | Precio (IVA no incluido) | IMPORTE |
|---|---|---------------------------------|--------------------|
| 975 | Uds. autobús 54-60 plazas en servicio Torla-Pradera Ordesa y regreso | 450,00 | 438.750,00 |
| 20 | Uds. autobús 54-60 plazas a disposición, sin conductor, en días laborables septiembre | 200,00 | 4.000,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 442.750,00€ |

Autobuses, a partir de la 3ª unidad, que cumplan normativa EURO 5 o EURO 6, adscritos al servicio: 4 autobuses

Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio: Antigüedad media de 7 años

RJ AUTOCARES SL

Precio

| Nº Uds. | DESCRIPCIÓN | Precio (IVA no incluido) | IMPORTE |
|---|---|---------------------------------|--------------------|
| 975 | Uds. autobús 54-60 plazas en servicio Torla-Pradera Ordesa y regreso | 389,00 | 380.152,50 |
| 20 | Uds. autobús 54-60 plazas a disposición, sin conductor, en días laborables septiembre | 190,00 | 3.800,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 383.952,50€ |

Autobuses, a partir de la 3ª unidad, que cumplan normativa EURO 5 o EURO 6, adscritos al servicio: 5 autobuses

Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio: Antigüedad media de 2 años

A la vista de lo anterior, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó solicitar información aclaratoria que justificase la oferta económica presentada por **AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L.**, ya que podría considerarse como desproporcionada o anormal, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Artículo

152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El 2 de febrero de 2018, se remitió a la empresa **AUTOCARES VISTA ALEGRE SL** una notificación a tales efectos, concediéndoles de plazo hasta las dieciocho horas del día 7 de febrero de 2018 para que justificasen su oferta

El día 7 de febrero de 2018 la empresa **AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L** contestó al requerimiento y remitió la documentación justificativa de su oferta, la cual se envió a la Gerencia de Zona de Huesca para elaboración del correspondiente informe técnico.

Con fecha 7 de febrero de 2018, la Gerencia de Zona de Huesca, una vez analizada la justificación remitida por **AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L.** respecto a su oferta, redactó el correspondiente informe técnico , en el que se concluye lo siguiente:

- *La estructura de costes presentada abarca todos los costes, tanto directos como indirectos, que intervienen en la prestación del servicio a contratar.*
- *La proposición económica y viabilidad de la oferta contempla el itinerario real, el kilometraje a realizar según calendario del PPT, objeto de este servicio, además de los horarios reales de funcionamiento de los vehículos.*
- *Respecto a la reducción de costes indirectos que aplica para este estudio, que pasa del 12,5 % reflejada en la "Publicación nº 26 del Observatorio de costes de transporte de viajeros del Ministerio de Fomento", al 7,50 % que aplica para el caso que nos ocupa, con los datos aportados, la estructura de esta empresa en de tamaño medio-pequeño, que justifica ese diferencial.*
- *Autocares Vista Alegre, S.L., prestó el servicio en 2013 (verano), 2014 y 2015, cumpliendo correctamente con el Pliego adjudicado.*
- *Respecto al "Estudio económico de la explotación del servicio", los costes aportados están justificados y acordes con los parámetros reflejados en la "Publicación nº 26 del Observatorio de costes de transporte de viajeros del Ministerio de Fomento" (caso de amortización), y con la comparativa entre costes laborales por trabajador y comunidad autónoma. Además desglosa, acorde con la realidad del servicio, los km recorridos, contando con los distintos horarios dentro de cada jornada.*

Con todo lo anterior, la justificación de la oferta desproporcionada o anormal presentada por Autocares Vista Alegre, S.L., es correcta y se propone se considere por parte de la Mesa Central de Contratación de TRAGSA, la adjudicación del mismo a esta empresa.

En consecuencia, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

AUTOCARES C. ALER SL

| | |
|--|---------------------|
| PRECIO: | 70,26 PUNTOS |
| Autobuses, a partir 3ª unidad, cumplan norm. EURO 5 o EURO 6: | 06,00 PUNTOS |
| Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio | 04,00 PUNTOS |



PUNTUACIÓN TOTAL: 80,26 PUNTOS

AUTOCARES IZARO SA

| | |
|--|---------------------|
| PRECIO: | 73,67 PUNTOS |
| Autobuses, a partir 3ª unid, cumplan norm. EURO 5 o EURO 6: | 06,00 PUNTOS |
| Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio | 06,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 85,67 PUNTOS

AUTOCARES PUESTA DEL SOL SL

| | |
|--|---------------------|
| PRECIO: | 74,65 PUNTOS |
| Autobuses, a partir 3ª unid, cumplan norm. EURO 5 o EURO 6: | 06,00 PUNTOS |
| Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio | 06,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 86,65 PUNTOS

AUTOCARES VISTA ALEGRE SL

| | |
|--|---------------------|
| PRECIO: | 88,00 PUNTOS |
| Autobuses, a partir 3ª unid, cumplan norm. EURO 5 o EURO 6: | 06,00 PUNTOS |
| Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio | 06,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

AUTOCARES ESCARTIN SL

| | |
|--|---------------------|
| PRECIO: | 74,59 PUNTOS |
| Autobuses, a partir 3ª unid, cumplan norm. EURO 5 o EURO 6: | 06,00 PUNTOS |
| Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio | 06,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 86,59 PUNTOS

AUTOCARES MEROÑO SA

| | |
|--|---------------------|
| PRECIO: | 75,62 PUNTOS |
| Autobuses, a partir 3ª unid, cumplan norm. EURO 5 o EURO 6: | 04,00 PUNTOS |
| Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio | 06,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 85,62 PUNTOS

ALOSA AUTOCARES Y AUTOBUSES SL

| | |
|--|---------------------|
| PRECIO: | 57,32 PUNTOS |
| Autobuses, a partir 3ª unid, cumplan norm. EURO 5 o EURO 6: | 06,00 PUNTOS |
| Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio | 06,00 PUNTOS |



PUNTUACIÓN TOTAL: 69,32 PUNTOS

RJ AUTOCARES SL

| | |
|--|---------------------|
| PRECIO: | 74,68 PUNTOS |
| Autobuses, a partir 3ª unid, cumplan norm. EURO 5 o EURO 6: | 06,00 PUNTOS |
| Antigüedad de los autobuses adscritos al servicio | 06,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 86,68 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto se adoptó el siguiente

ACUERDO SÉPTIMO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, proponer al Órgano de Contratación de EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. como oferta económicamente más ventajosa dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de transporte de visitantes al Parque Nacional de Ordesa durante Semana Santa y temporada de verano de 2018 y 2019, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064505 la oferta presentada por la empresa **AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (338.812,50€), IVA no incluido.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas y quince minutos del día 9 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Dña. Inmaculada Salas Burgos

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez